



RESOLUCIÓN
(058 del 13 de enero de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM" DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las emanadas del acuerdo 003 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante acuerdo No. 003 de 2017, artículo 14 se faculta al Director para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que se deben adicionar recursos al presupuesto de la Corporación, tanto de ingresos como de gastos, una vez se haya perfeccionado el acto o contrato, como resultado de la asunción de convenios o contratos interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas, con el objeto de ejecutar acciones acordes con la misión institucional de la Corporación.

Que se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 062 de 2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, entre el Departamento del Huila-Secretaria de Agricultura y Minera y Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", donde se dispone el aporte por parte del Departamento del Huila por la suma UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.999.089.756.00) M/CTE, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que mediante solicitud presentada por la oficina de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial donde justifican la manera en que serán incorporados los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Corporación.

En consecuencia,

f CAM
CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Nelva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



>CQR COMPAÑIA
CO 14321 2013
CERTIFICADA
59-0022009234-B

>CQR COMPAÑIA
CO 8001 2015
CERTIFICADA
59-0022009234-A





RESUELVE

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de ingresos de la Corporación producto del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 062 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERA Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAMALTO MAGDALENA CAM**, según el siguiente detalle:

INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.	INGRESOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	\$1.999.089.756.00
	TOTAL INGRESOS	\$1.999.089.756.00

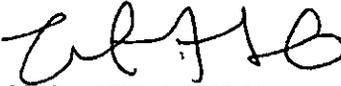
GASTOS

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
GI132320232020111803532 020082.3.2.02.02.008 14001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.999.089.756.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$1.999.089.756.00

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ: Vitelio Barrera Álvarez
ELABORÓ: Silvia Ramos Cruz
DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal

f CAM
v CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
📍 Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

